

Nombre:	Disposición final de residuos sólidos urbanos
Definición breve:	Porcentaje del total de residuos sólidos urbanos generados que se disponen en rellenos sanitarios, de tierra controlados y a cielo abierto (sitios no controlados).
Unidad de medida:	Porcentaje.
Objetivos y metas:	No aplica.
Definiciones y conceptos:	<p>Relleno sanitario: obra de infraestructura que involucra métodos y obras de ingeniería para la disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, con el fin de controlar, a través de la compactación e infraestructura adicionales, los impactos ambientales (DOF, 2004).</p> <p>Sitio no controlado: sitio inadecuado de disposición final que no cumple con las especificaciones de la NOM-083-Semarnat-2003 (DOF, 2004).</p> <p>Sitio controlado: sitio inadecuado de disposición final que cumple con las especificaciones de un relleno sanitario en lo que se refiere a obras de infraestructura y operación, pero no cumple con las especificaciones de impermeabilización (DOF, 2004).</p>
Método de medición:	<p>De acuerdo a lo establecido en la norma NMX-AA-61-1985 (DOF, 1992), los residuos que son dispuestos en rellenos sanitarios y de tierra controlados se miden con base en el pesado diario de todos los vehículos municipales y particulares que ingresan al sitio.</p> <p>La disposición a cielo abierto se calcula por la diferencia entre la cantidad de residuos generados menos los residuos que son dispuestos en rellenos sanitarios y de tierra controlados.</p> <p>El indicador reporta el porcentaje de residuos dispuestos en los diferentes sitios con respecto al total generado.</p>
Periodicidad:	Anual.
Limitaciones del indicador:	No aplica.
Fuente de datos:	Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano-Marginadas, Sedesol. México. 2013.
Referencias:	<p>Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. <i>Norma Mexicana NMX-AA-61-1985. Protección al ambiente-Contaminación del suelo-Residuos sólidos municipales-Determinación de la generación</i> . DOF. México. Modificada en 1992 (6 de noviembre).</p> <p>Semarnat. <i>Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003. Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial</i> . DOF. México. 2004 (20 de octubre).</p>